

República Argentina
Ministerio de Salud de la Nación

**Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades
Crónicas no Transmisibles**

Préstamo BIRF 8508-AR

AR-MSAL-201412-CS-QCBS

**“Auditoría Externa de Programas de Gastos Elegibles de Salud Provinciales
(PGE) - Periodo Anual 2020”**

ACTA DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN



ACTA DE NEGOCIACIÓN

“Auditoría Externa de Programas de Gastos Elegibles de Salud Provinciales (PGE) - Periodo Anual 2020”

No. del Préstamo: BIRF 8508-AR

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 2021, entre la **Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE), Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles- Préstamo BIRF 8508-AR** (El Contratante) y la firma **Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L. Gran Thornton Argentina** (El Consultor), se suscribe la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN, a efectos de dejar constancia de los acuerdos y manifestaciones que a continuación se detallan:

1. ANTECEDENTES

- a. Con fecha 19 de noviembre de 2020 se recibió la solicitud para iniciar el proceso de contratación para la realización del Servicio de Consultoría Auditoría de Programas de Gastos Elegibles de Salud Provinciales (PGE) - Periodo Anual 2020;
- b. Con fecha 15 de marzo de 2021, el Banco Mundial tomó conocimiento de los Términos de Referencia y remite la lista de firmas elegibles;
- c. Con fecha 19 de abril de 2021 se invitó a las firmas a presentar sus antecedentes para Expresiones de Interés.
- d. Con fecha 07 de junio 2021 mediante Carta de Invitación se invitó a la firma que ha resultado seleccionada mediante el método de Selección de Calificación de los Consultores (SCC) a presentar su propuesta.
- e. Con fecha 23 de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de apertura, recibiendo la propuesta tanto técnica como financiera de la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L. Gran Thornton Argentina.



- f. Con fecha 08 de julio de 2021, se llevó a cabo la evaluación técnica.
- g. Con fecha 20 de julio de 2021, se lleva a cabo el acta de apertura financiera y su posterior evaluación final.

2. OBJETO

La presente reunión tiene por objeto definir los términos finales de la contratación, en un todo de acuerdo con las disposiciones imperantes en las Normas de Consultoría aplicables, en la solicitud de cotización emitida y en la propuesta oportunamente presentada por El Consultor.

Los representantes de las partes han arribado a los siguientes acuerdos y manifestaciones:

- 1. La firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L. Gran Thornton Argentina confirma la disponibilidad del personal clave detallado en la propuesta.
- 2. El Proyecto PROTEGER y la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L. – Grant Thornton Argentina acuerdan en establecer el siguiente cronograma de entregas:

Producto 1: Informes Finales Anuales (uno por jurisdicción) de acuerdo con el siguiente detalle:

-1.1. Informe final anual 2020: correspondiente a la ejecución de los Programas de Gastos Elegibles (PGE) del año 2020, del primer grupo de 12 (doce) jurisdicciones. Deberá presentarse a más tardar a los 60 (sesenta) días de la firma del contrato.

-1.2. Informe final anual 2020: correspondiente a la ejecución de los Programas de Gastos Elegibles (PGE) del año 2020, del segundo grupo de 12 (doce) jurisdicciones. Deberá presentarse a más tardar a los 90 (noventa) días de la firma del contrato.



Los informes de auditoría para el periodo auditado se presentarán en idioma español, debidamente firmado y en tres copias, uno para la Unidad Coordinadora del Proyecto, otro para el BANCO y otro para la DGPFE.

La aprobación o rechazo de la recepción y aceptación definitiva de cada producto se debe producir formalmente por parte de la contraparte técnica dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a su entrega.

Una vez aceptado el Informe presentado por El Consultor, se procederá al pago de éste, motivo por el cual la condición para la liberación del pago es la de informe presentado y aceptado.

Los pagos se harán de acuerdo al siguiente cronograma:

- 50 % (cincuenta por ciento) de la suma global se pagará contra la aprobación de los informes del primer grupo de 12 (doce) jurisdicciones.
- 50 % (cincuenta por ciento) de la suma global se pagará contra la aprobación de los informes del segundo grupo de 12 (doce) jurisdicciones.

3. A continuación, se reproduce el desglose de remuneraciones:



ID	Cargo	Nombre	Lugar	Tarifa Remuneración en horas por persona	Tiempo en horas por persona	Remuneración
EP1	Jefe de Proyecto	Alejandro Chiappe	Sede	4.900	100	490.000
			Campo	-	-	-
EP2	Gerente	Marcelo Pinto	Sede	2.940	200	588.000
			Campo	-	-	-
EP3	Senior	Jorgelina Cecconi	Sede	2.450	90	220.500
			Campo	2.450	90	220.500
EP4	Senior	María Fernanda Storino	Sede	2.450	90	220.500
			Campo	2.450	90	220.500
EP5	Senior	Patricia Terraza	Sede	2.450	90	220.500
			Campo	2.450	90	220.500
EP6	Semi-Senior	Elizabeth del Busto	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP7	Semi-Senior	Angela Barreto	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP8	Semi-Senior	Elayne Facio	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP9	Semi-Senior	Daniel Herrera	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP10	Semi-Senior	Magdalena Arias	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP11	Semi-Senior	Alejandra Luciani	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP12	Semi-Senior	Gustavo Carrizo	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP13	Semi-Senior	Silvana Ninni	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP14	Semi-Senior	Pamela Schalin	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP15	Semi-Senior	Sabrina Papa	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP16	Semi-Senior	Sonia Alassia	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
EP17	Semi-Senior	Luciana Zerpa	Sede	1.750	18	31.500
			Campo	1.750	18	31.500
Remuneración total						3.157.000

Asimismo, se reproduce el desglose de Gastos Reembolsable:

N°	Tipo de Gasto Reembolsable	Unidad	Costo unitario	Cantidad	Total
1	Viáticos diarios	Viático	1.540	12	18.480
2	Seguros	Seguro	2.800	12	33.600
3	Capacitación	Jornada	5.600	1	5.600
4	Preparación y reproducción de informes	Informe	280	24	6.720
5	Costo de transporte (ida y vuelta)	Pasaje	14.000	12	168.000
Gastos totales					232.400

Se deja constancia que los montos se reflejan NETO de impuestos y en pesos argentinos.

4. Las partes acuerdan que la rendición de gastos reembolsables será efectuada por Declaración Jurada a través de la presentación de una planilla con el detalle de los gastos reembolsables.
5. Las partes acuerdan que los impuestos locales a incorporar al Contrato son el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Transferencias Financieras, calculados estos sobre el monto total antes de impuestos de la propuesta financiera de El Consultor.
6. En tal sentido se ha precisado que el monto total del contrato es **\$ 4.150.985,83 (Pesos argentinos cuatro millones ciento cincuenta mil novecientos ochenta y cinco con 83/100)** impuestos incluidos, a saber: \$ 711.774 (Pesos argentinos setecientos once mil setecientos setenta y cuatro) en concepto de IVA y \$ 49.811,83 (Pesos argentinos cuarenta y nueve mil ochocientos once con 83/100) en concepto de Impuesto a las Transferencias Financieras.
7. Se deja constancia que el contrato de servicios de consultoría se suscribirá en línea con el marco normativo vigente ante la situación de pandemia derivada del COVID 19. Teniendo en consideración que el presente proceso de auditoría conlleva asociado recolección de datos en las diferentes unidades provinciales, para el supuesto caso de resultar necesario modificar los plazos de entrega de los productos, derivado ello de restricciones a la circulación y/o imposibilidad de ingresar a las distintas provincias, las modificaciones al plan de entrega podrán ser llevadas a cabo por ACTAS ACUERDO suscriptas por el Coordinador del Programa y El Consultor, siempre que dicha reprogramación se encuadre dentro de los aspectos contemplados como “de fuerza mayor” de acuerdo a lo definido en el respectivo contrato.
8. Las partes acuerdan que, dentro de los 30 (treinta) días de la firma del contrato, El Consultor presentará un documento con mayor detalle de los procedimientos



específicos para cumplir con los objetivos de la auditoria, discriminando claramente los trabajos a realizar en campo y los que se realizarán a nivel central.

3. CONSTANCIA

Las Partes aceptan expresamente sujetar la vigencia del referido Acuerdo a la efectiva suscripción del contrato definitivo.

En prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

**PROGRAMA
PROTEGER**

**POR LA FIRMA
CONSULTORA**





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de Negociación - “Auditoria Externa de Programas de Gastos Elegibles de Salud Provinciales (PGE) - Periodo Anual 2020” - EX-2020-81062098- -APN-SSGA#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.